TESAIHA TEKO PORÃVE
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Tetayguára mba'e

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80025218-7	DROGUEPAR S.A.	DROGUEPAR S.A.

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	397.861	Código de Contratación:	LP-12008-21-208631

Monto Total Contratado: 2.898.988.800

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2021	2022	2023	2024	2025
Monto	653.400.000	2.245.588.800	0	0	0

III - Certificación Presupuestaria (La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	6	358	30	73	99	653.400.000
2022	0	0	0	0	0	0	0	0	2.245.588.800
									2.898.988.800

IV - Motivo de la Solicitud

SE REMITE EL FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEA, EN FIN DE AJUSTAR EL CODIGO DE CONTRATACIÒN EMITIDO AL CONVENIO MODIFICATORIO/ ADENDA Nº 02.,-

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Abg. Lorena Aquino Maciel, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.
Firma y Sello
Responsable de la UOC

LPN Nº 30/2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES DEL MSP y BS - PLURIANUAL - ID N° 397.861.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 578/2021 – DROGUEPAR S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 351 de fecha 09 de febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF Nº 425 de fecha 31 de marzo de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DROGUEPAR S.A.,** RUC 80025218 - 7, domiciliada en Campos Cervera N° 6.313 c/ R.I. 4 Curupayty, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis Ramón Duarte Denis**, con Cédula de Identidad N° 3.807.980, según Constitución de Sociedad otorgado por el Escribano José Javier Ramírez Otaño, con Reg. Nº 692, Esc. N° 50 y Acta de Asamblea N° 23,, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILARES PULMONARES PARA EL MSPYBS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto: los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la LPN Nº 30/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILARES PULMONARES PARA EL MSPYBS - PLURIANUAL, convocada con la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que por lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Resolución DNCP N° 5674, a través de la cual se procedió a una nueva revaluación referente al Ítem 3.

Por Dictamen D.O.C. N° 84, de fecha 7 de febrero de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo actuado por los miembros del Comité de Evaluación, en cuanto a la revaluación del Ítem 3, no encuentra reparo alguno y expresa su parecer favorable para que se lleve adelante lo solicitado.

Por Dictamen AJ N° 236, de fecha 15 de febrero de 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica, expresa su parecer favorable para que se lleve adelante lo solicitado.

Que por Resolución D.G.A.F. Nº 247, de fecha 25 de febrero de 2.022, **se incluye** el Ítem 3 al Contrato Nº 578/2021, suscripto con la firma **DROGUEPAR S.A.**, en el marco de la LPN Nº 30/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILARES PULMONARES PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL

Por Dictamen D.O.C. N° 256, de fecha 29 de marzo de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, conforme a las consideraciones precedentes, no encuentra reparo alguno y expresa su parecer favorable para que se lleve adelante la modificación solicitada.

Que por Resolución D.G.A.F. Nº 425, de fecha 31 de marzo de 2.022, modificar los Art 3° y 4° de la Resolución DGAF N° 247 de fecha 25 de febrero de 2022, en el marco de la LPN Nº 30/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILARES PULMONARES PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación **de las Cláusulas 5. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes – Incluyendo el Ítem 3**; y la **Cláusula 9** en lo que respecta al endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del monto total del Ítem 3 del Contrato Principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución S.G. Nº 504, de fecha 14 de Julio de 2.021, asciende a un Monto mínimo de Gs **1.449.494.400** (Guaraníes un mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos) y un Monto máximo de Gs **2.898.988.800** (Guaraníes dos mil ochocientos noventa y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientos).

Ing. Luis Duarte
REPRESENTANTE LEGAL
DROGUEPAR S.A.

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	CIRCUITO PACIENTE PARA VENTILADOR/ RESPIRADOR PULMONAR	UNIDAD	UNIDAD	GGM	TAIWAN	108.583	6.000	12.000	651.498.000	1.302.996.000
2	CIRCUITO PACIENTE PARA VENTILADOR/ RESPIRADOR PULMONAR	UNIDAD	UNIDAD	GGM	TAIWAN	233.166	3.000	6.000	699.498.000	1.398.996.000
3	FILTRO PARA VENTILADOR PULMONAR	UNIDAD	UNIDAD	GGM	TAIWAN	41.041	2.400	4.800	98.498.400	196.996.800
MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO – IVA INCLUIDO									1.449.494.400	2.898.988.800

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días, del mes de mayo del año 2022.

Ing. Luis Duarte
REPRESENTANTE LEGAL
DROGUEPAR S.A.

Sr. Luis Ramón Duarte Denis
CONTRATISTA

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS